

Núm. 124

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de mayo de 2018

Sec. IV. Pág. 36203

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28417 BARCELONA

FDICTO

M. José Hompanera González, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 247/2018 Sección: D

NIG: 0801947120188002518

Fecha del Auto de declaración. 18/4/18.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Bernabe Sanchez Ortes, con 02846986T, con domicilio en calle FREDERIC MOMPOU, 35, 1º 2ª, 08402 - Granollers.

Administrador concursal. Se ha designado a: JORDI SAFONS VILANOVA, con domicilio en Avinguda Diagonal, 442 bis Principal, 08037 Barcelona, teléfono 933013033 y dirección electrónica jsafons@compasconcursal.com,

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Habiéndose acompañado el plan de liquidación con la solicitud del concurso, se dá traslado por plazo de diez días a la concursada y a creedores personados, a fin de que puedan formular alegaciones al mismo. En el mismo plazo los acreedores podrán manifestarse, en su caso, sobre la concurrencia para la apertura de la Sección Sexta.

Barcelona, 20 de abril de 2018.- M. José Hompanera González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona.

ID: A180034143-1